2TB

TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS
NIT 900.772.097-0
CARRERA 14 20 36 BARRIO LA ESTANCIA
Tel: (57) 3136258834
Yumbo - Colombia
Transportes.erazo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 98

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.399.025-6	**Teléfono**	(602) 6516600 - Ext. 000	**Generación**	08/04/2025, 09:55
Dirección	CALLE 5 No. 4-40 BARRIO BELALCAZAR	**Ciudad**	Yumbo - Colombia	**Expedición**	08/04/2025, 10:48
				Vencimiento	23/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Transporte especial de pasajeros SERVICIO DE TRANSPORTE EDUCACION TERCIARIA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025 DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO No. 170-10-07-136-2025: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	94.50	700,000.00	66,150,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y seis millones ciento cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	66,150,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	66,150,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-23 por $ 66,150,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083694449 aprobado en 20241118 prefijo FES desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa YUMBO 1.1 X 1000 - CALI 3.3X1000

CUFE: d449c4ade9c5fff925a9d44ae1c29e8d090f0db9f69d54cbf38277131e95e65f477c6af408671ded47a2c9e10cab7821

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

RESOLUCION Nº _____ 28 ABR 2025

(DEL 2024) Hora 3:48

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que los señores TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No. FES 98

por valor de sesenta y seis millones ciento cincuenta mil pesos M/CTE $ 66.150.000

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
66.150.000,oo	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	900.772.097-0

VALOR EN LETRAS: por valor de sesenta y seis millones ciento cincuenta mil pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL	66.150.000		$ 66.150.000		
VALOR INICIAL	66.150.000				
BASE IVA $			$		
BASE LIQUIDACION $	66.150.000				
RETEFUENTE	3,5		$ 2.315.250		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5	%	$ 330.750		
(-) PRODEPORTE	2,5	%	1.653.750		
(-) PROUNIPACIFICO		%			
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2	%	$ 1.323.000		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	%	$ 661.500		
(-) ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2		1.323.000		
(-) RETEICA	0,5	%	$ 330.750		
VALOR NETO			$ 58.212.000		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los 28 ABR 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educacion Municipal
ORDENADOR DEL PAGO

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez. Contratista profesional de apoyo
Reviso: Jeanette Galvis Gaitan, Profesional de Apoyo
Aprobo:Lina Valecia Ocampo , Sub Secretaria Administrativa y Financiero

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 1 | CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN:		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo	
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO Nº	SE-SASI-001-2025 170-10-07-136-2025	
2. DATOS DEL CONTRATO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	
NIT.	900772097-0	
DIRECCIÓN	CALLE 15 C # 3N68	
TELEFONO	3155644453	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"	
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE JULIO DEL 2025	
PRORROGA		
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica). Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte especial conforme a los recorridos realizados Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	No. 20250071	Fecha: 09-01-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	No. 20251320	Fecha: 26-02-2025
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO		
Factura de venta FES 98 $66.150.000 Fecha : 08/04/2025	Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
4. RELACION DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 252.000.000	
VALOR DE TOTAL		
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 66.150.000	$ 185.850.000
ACUMULADO		$66.150.000	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)

DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		X

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO	26%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 2	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los 28 ABR 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal de Yumbo

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo
Reviso: Jeanette Galvis Gaitan, Profesional de Apoyo
Aprobo Lina Valencia Ocampo, Sub secretaria Administrativa y Financiero

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
HACE CONSTAR:

Que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, con numero NIT: 900772097-0, a través de su representante legal el señor, ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula No. 6.345.730 de la Cumbre, de conformidad con informe de seguimiento presentado por la supervisora asignada, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 170-10-07-136-2025 del 26 de FEBRERO del 2025, correspondiente al Primer pago, las actividades fueron recibidas a entera satisfacción.

LO ANTERIOR SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL PAGO POR VALOR DE SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($66.150.000°°), AL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 28 ABR 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ: Ángela Gutierrez, Contratista de apoyo
APROBÓ: Diana Montehermoso Tulande, Sub Secretaria de Calidad y Cobertura
REVISÓ: León Pedro Cesar Cedeño, Asesor Juridico
Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

TRD: **115**

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	170-10-07-136-2025
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE"
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($252.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 01 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	01 DE JULIO DEL 2025
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte especial conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**PRIMER PAGO**

2. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1. Garantizar el transporte a los estudiantes de las universidades de Cali en los siguientes recorridos: - El primer recorrido tiene como hora de partida a las 5:00 AM desde el municipio de Yumbo (v) en el parque Belalcazar, para tomar la vía Yumbo - Cali por la carretera vieja, pasa por Chipichape y Home center, Cruza hacia el CAM, Calle 5ta, pasan por Calle 5 cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, Universidad Autónoma de Occidente y hace el retorno en el lugar llamado él hormiguero en la vía Cañas gordas que es cerca de la Universidad San Martín y termina allí. El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 9:00 pm en la misma ruta iniciando desde la Universidad San Martin hasta el Municipio de Yumbo (v). - El segundo recorrido tiene como hora de partida a las 5:00 AM desde el municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo -Cali , va por la 3ra norte, por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasan por calle 5 cerca de la Universidad	-Se presto el servicio de Transporte Especial para transportar a los Estudiantes universitarios beneficiarios, a las diferentes universidades establecidas en la Ciudad de Cali. -Se adjunta recorrido realizado	ALIANZA S.A.S. NIT. 900772097-0 RELACION DETALLADA DE RECORRIDOS REALIZADOS PARA EL CONTRATO No. 170-10-07-136-2025 FECHA \| CANTIDAD DE RECORRIDOS \| VALOR POR RECORRIDO \| VALOR TOTAL 28/02/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 3/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 4/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 5/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 6/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 7/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 10/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 11/03/2025 \| 4,6 \| 700.000 \| 3.150.000 12/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 13/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 14/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 17/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 18/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 19/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 20/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 21/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 25/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 26/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 27/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 28/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 31/03/2025 \| 4,5 \| 700.000 \| 3.150.000 TOTAL \| \| \| 66.150.000 Atentamente, ARBEY ERAZO TORO C.C. No.6.345.730 de La Cumbre (v) Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S NIT 900772097-0  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación.

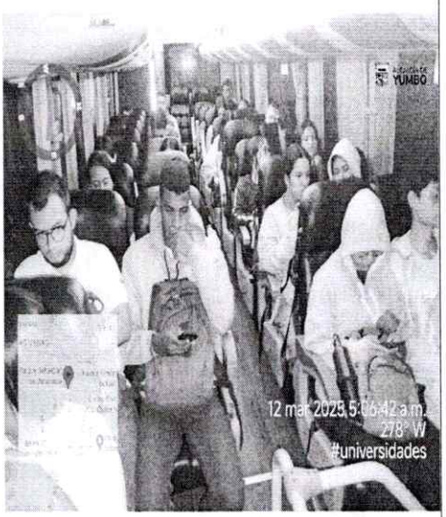
Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura, terminando allí.
El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 9:00 pm en la misma ruta iniciando desde la Universidad San Buenaventura hasta el Municipio de Yumbo (v).

- El tercer recorrido completo tiene como hora de partida a las 11:00 AM sale desde municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo - Cali pasando por la 3ra Norte, subiendo por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasa cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura.

El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 12:00 pm en la universidad san Martín, pasa por la autónoma, universidad del valle, pasa por la Universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcazar.



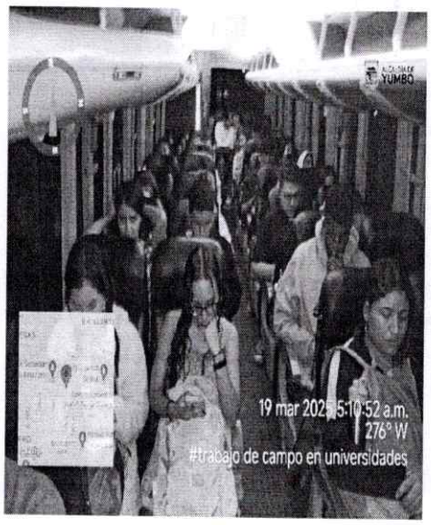




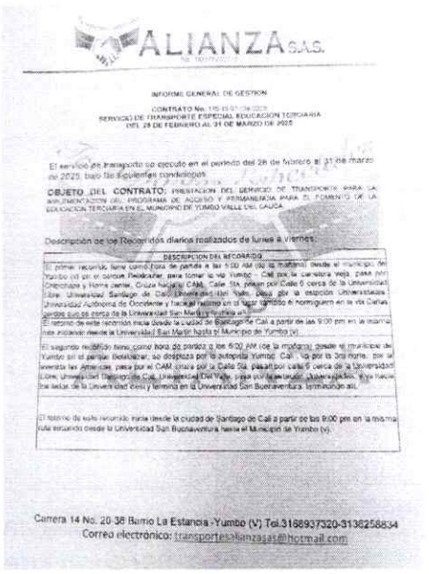
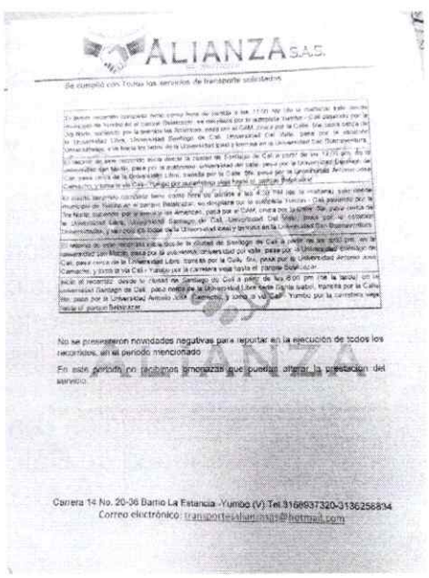
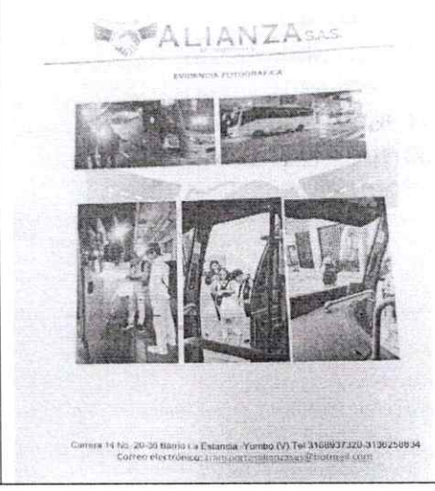
- El cuarto recorrido completo tiene como hora de partida a las 4:30 PM sale desde municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo - Cali pasando por la 3ra Norte, subiendo por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasa cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura.

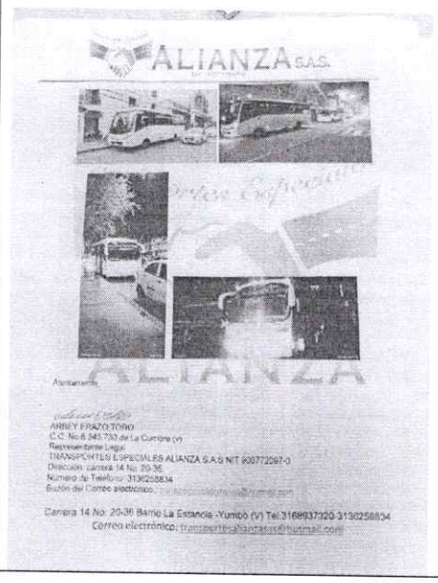
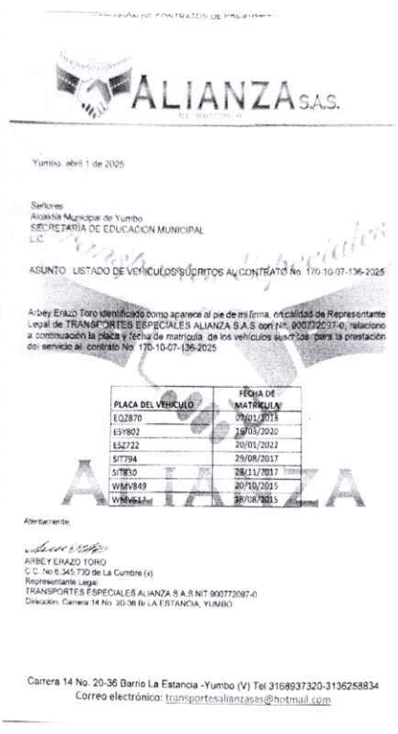
El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 6:00 pm en la universidad san Martín, pasa por la autónoma, universidad del valle, pasa por la Universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcazar.

- El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 6:00 pm (de la tarde) en la universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre sede Santa isabel, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcazar.

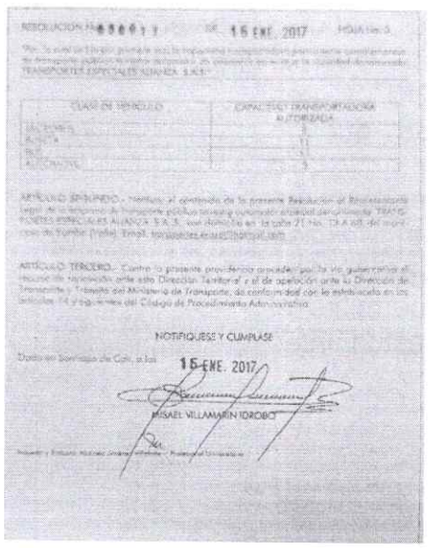
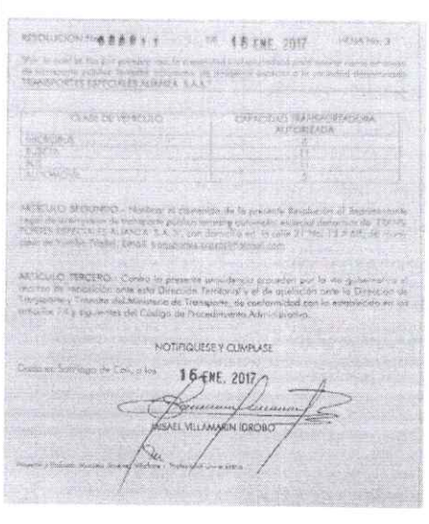


Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

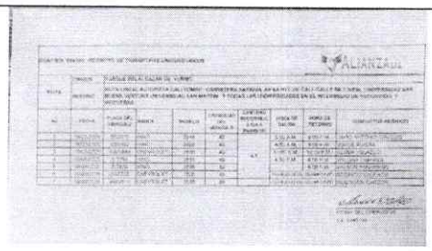
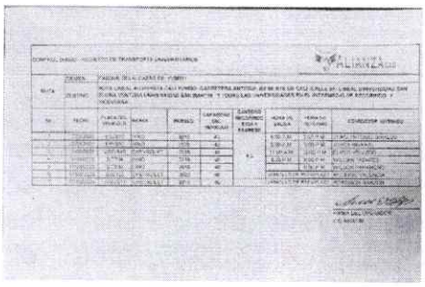
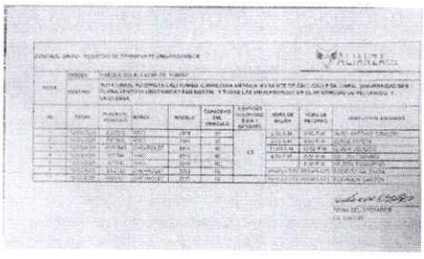
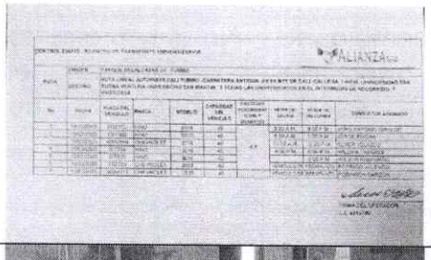
2.Presentar un informe mensual con los debidos soportes en donde se evidencie la oportuna prestación del servicio de Transporte universitario	-Se presento informe de Gestión de Transporte Especial prestado en los diferentes horarios y a los diferentes puntos de destino las evidencias del servicio prestado reposan en la carpeta de gestión documental en la Secretaria de Educación.	  	La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

			
3.Una vez suscrito el contrato, y encontrándose activa la fase de alistamiento de la operación del servicio, el contratista deberá aportar el listado de los vehículos suscritos para la prestación del servicio en esa zona de operación, indicando fecha de matrícula de cada uno de ellos, además deberá aportar los documentos reglamentarios como: tarjeta de operación, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente.. para la realización del primer pago, de ahí en adelante se presentarán los documentos de los vehiculos que requieran actualización o renovación.	Se presento a la Secretaria de educación Municipal el listado con los vehículos asociados y vinculados directamente en la operación diaria de servicio de transporte Especial para los Universitarios que estudian en la Ciudad de Cali.		La e La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación videncia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

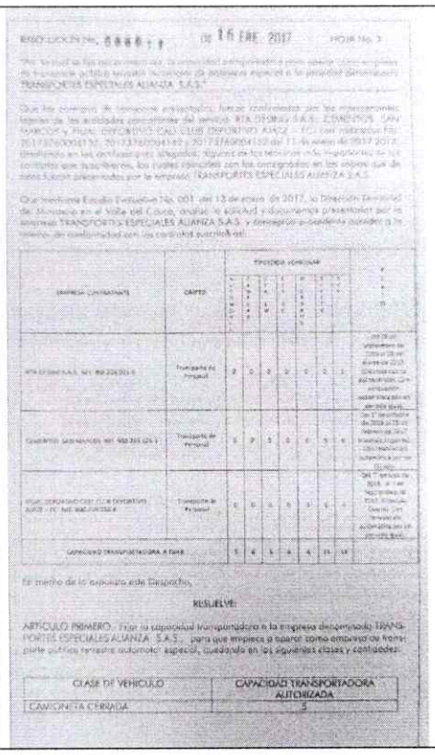
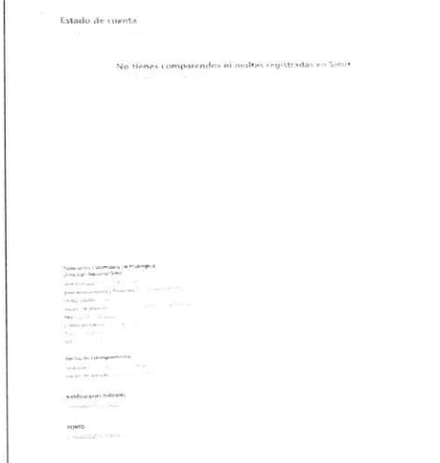
4. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones, de acuerdo con la distribución de estudiantes respetando el número máximo de estudiantes a transportar establecido para la clase de vehículo a utilizar, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 2.2.1.4.7.3 del Decreto 1079 de 2015 y las demás normas que lo complementen o modifiquen. Teniendo en cuenta que cada pasajero ocupará una silla y no se permitirá el transporte de estudiantes de pie.	- Se presento a la Secretaria de Educación Municipal el registro de control diario del transporte universitario.	  	La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
5.Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar, atendiendo a la normatividad compilada en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y demás disposiciones concordantes y vigente	-Se presento a la Secretaria de Educación Municipal la póliza de responsabilidad civil extracontractual de los vehículos exigidas en el decreto 1079 del 2015	SBS	La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

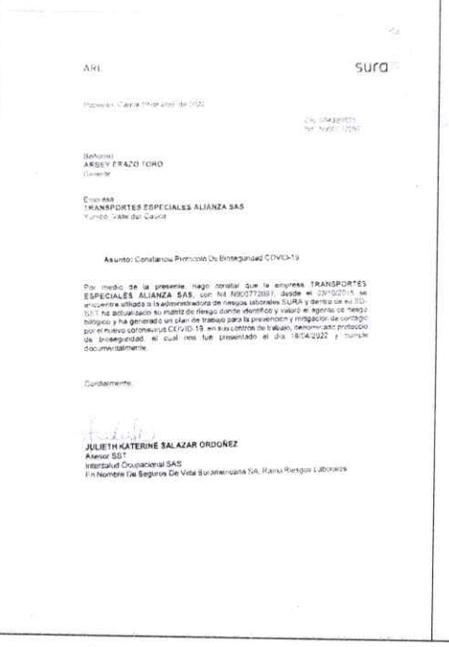
		SBS Luisa Maya C	
6.Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio de Yumbo – Secretaría de Educación un vehículo de reemplazo, de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes.	-Durante el periodo de facturación no se presentaron novedades. Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRASNSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	 RESOLUCIÓN No. 0000113 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa de servicio público de carga y comercial especial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., con domicilio en la calle 21 No. 13A-69 del municipio de Yumbo (Valle). Email: transportesalianza@hotmail.com ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia procederán por la vía gubernativa el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santiago de Cali, a los 16 ENE. 2017 RISAEL VILLAMARIN IDROBO Proyectó y Revisó: Nombre Apellidos / Profesional Universitario	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
7. El contratista deberá colocar a disposición de La Alcaldía de Yumbo– Secretaría de Educación, los vehículos que acorde a su capacidad transportadora y operacional haya proyectado (en cuanto a tipo y número de vehículos) para cubrir cada ruta acorde a lo solicitado para la operación (en cuanto a rutas y horarios) y será responsable de transportar a los alumnos	- Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRASNSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	 RESOLUCIÓN No. 0000113 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa de servicio público de carga y comercial especial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., con domicilio en la calle 21 No. 13A-69 del municipio de Yumbo (Valle). Email: transportesalianza@hotmail.com ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia procederán por la vía gubernativa el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santiago de Cali, a los 16 ENE. 2017 RISAEL VILLAMARIN IDROBO Proyectó y Revisó: Nombre Apellidos / Profesional Universitario	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar y en todo momento el transportador responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte.			
8. Los transportadores deberán permitir el acceso a los vehículos a los funcionarios que el Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación, designe para la supervisión del servicio.	-El operador permite el ingreso de los supervisores en campo que el Municipio de Yumbo o la Secretaria de Educación designe.	 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
9.Realizar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada a solicitud del Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación	-No se presentó novedad en el periodo de supervisión .	N/A	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

10. Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al Municipio de Yumbo– Secretaría de Educación, la información requerida sobre la prestación del servicio diligenciando diariamente un formato donde se debe especificar: a. Ruta (Recorrido: origen y destino) de la prestación de los servicios. b. Vehículo utilizado por servicio (marca, modelo, N.° de placa, capacidad transportadora). c. Conductor de ruta por servicio prestado. Nota: Cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por la supervisión del contrato.	- Se presento a la Secretaria de Educación las listas de control diario donde se especifica fecha, destino capacidad del vehículo conductor asignado y horario.	   	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
11. El contratista deberá contar con identificación visible en los vehículos con los cuales prestará el servicio, que identifique la entidad e indique: "TRANSPORTE ESPECIAL".			La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

12.Garantizar durante toda la vigencia del contrato la capacidad transportadora operacional requerida para el desarrollo adecuado y óptimo del objeto contractual.	- Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRASNSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.		La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
13. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional de Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato y durante la duración de este	El operador presenta los ´pantallazos de la plataforma SIMIT la evidencia reposa en el archivo de Gestión documental en la Secretaria de Educación.		La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

			
14.. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio.			La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

15. El contratista deberá para la ejecución deberá cumplir con las siguientes especificaciones frente a los vehículos. VEHICULO TIPO BUS: *- PLACA: BLANCA* *-MODELO:2014 EN ADELANTE* *-COLOR: BLANCO VERDE* *-SERVICIO: TRANSPORTE TERRESTRE DE SERVICIO ESPECIAL* *-TIPO DE CARROCERIA: CERRADA* *-COBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD:36 PASAJEROS*	El operador anexo las Licencia transito con especificaciones del vehículo que prestan el servicio, las evidencias reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Educación.	 REPÚBLICA DE COLOMBIA LICENCIA DE TRANSITO No. 10022148603  STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI LT0700050763?  REPÚBLICA DE COLOMBIA LICENCIA DE TRANSITO No 10022013792  STRIA TTOYTTE MCPAL GUACARI	La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación
16. Las demás que sean inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual	N/A	N/A	La evidencia reposa de manera fisica en el archivo perteneciente al proceso 170-10-07-136-2025 de la Secretaria de Educación

OBSERVACIONES

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

5. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20250071	04.01.00..00.22.0700.2024768920086.2202065.2.3.2.02.02.006.	09-01-2025	252.000.000.°°
RP	20251320	04.01.00..00.22.0700.2024768920086.2202065.2.3.2.02.02.006	26-02-2025	.252.000.000°°

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$66.150.000	$66.150.000	$185.850.000

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN PERIODO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EJECUCION
INFORME, SOPORTES	100%	DESDE EL 28 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025	26%

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____
Diligenciar en caso de adiciones por valor

Pago de Seguridad Social

Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago	Numero de Planilla
$910.100	$989.900	$910.100	$6.228.100	27/03/2025	1070679168

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la presente acta de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades descritas en el acta de supervisión correspondiente al Primer pago del contrato No 170-10-07-136-2025 de 2025 según lo pactado en el contrato en mención del año avante. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado y a paz y salvo por todo concepto con el sistema de seguridad social integral, así como con los aportes parafiscales a los que estoy obligado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los, 28 ABR 2025

Firma:

FIRMA DE SUPERVISOR:
NOMBRE: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE.
CARGO: SUB SECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FIRMA:

FIRMA DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: ARBEY ERAZO TORO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
OPERADOR: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
NIT: 900772097-0

Elaboro:. Angela Gutierrez, Contratista de apoyo
V. Bno Jeanette Galvis Gaitan, Profesional de Apoyo
Revisó: Giselle c: Meléndez, contratista de apoyo.